



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

N° 290

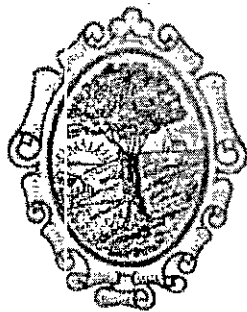
Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO A TRAVES DEL ÁREA QUE CORRESPONDA LA PODA
Y EXTRACCION DE DIVERSOS ARBOLES, DENTRO DEL PARTIDO
DE SAN ISIDRO .-**

14



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

2 de septiembre de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Que hemos recibido comentarios por parte de vecinos expresando su descontento ante la falta de respuesta o solución de sus numerosos reclamos y llamados al Municipio de San Isidro solicitando: el recorte de raíces, poda y extracción de árboles, y;

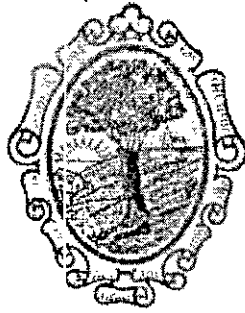
CONSIDERANDO:

Que es deber del municipio otorgar a los vecinos el servicio de poda en términos del Decreto Ley 6759/58 como principal medida de acción preventiva de despeje de luminaria y liberación de cables;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 52 de la Ley Orgánica de Municipalidades la poda de las especies debe ser entendida como un servicio público recayendo su prestación en el Estado Municipal;

Que, si bien nos encontramos en una situación extraordinaria debido a la pandemia de COVID-19, estos reclamos datan desde antes del aislamiento social, preventivo y obligatorio, y, a su vez, el Municipio de San Isidro tiene un compromiso hacia los vecinos de garantizarles servicios básicos, tales como el recorte de raíces, poda y extracción de árboles;

Que los vecinos han manifestado que han agotado la vía administrativa por medio de los respectivos reclamos en las dependencias municipales, sin que hasta la fecha se haya cumplimentado con lo solicitado;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Que el Municipio debe proteger la seguridad de los vecinos de San Isidro y facilitarles la movilidad a los mismos, para que estos no se vean impedidos de transitar por determinados sectores;

Que corresponde al Departamento Ejecutivo mediante la Subsecretaría General de Espacio Público el cuidado de árboles y mantenimiento del espacio público dentro del distrito;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por medio de la Secretaría que corresponda, proceda a solucionar los siguientes reclamos relacionados con el cuidado y mantenimiento de árboles:

- Reclamo N° 695491: solicita la extracción de un árbol por obstrucción del paso al peatón en Independencia 1741, Villa Adelina;
- Reclamo N° 682557: solicita la poda del arbolado en Av. Libertador 15856, San Isidro;
- Reclamo N° 638686: solicita el recorte de raíces y posterior reparación de la vereda en Ucrania 2009, Villa Adelina, y;
- Reclamo N° 566705: solicita la extracción de un árbol por los daños ocasionados a la vivienda del afectado y posterior reparación de la vereda en Miguel Cané 2010, Villa Adelina.

Artículo 2º: De forma.-

Manuel Abella Mézar
Manuel Abella Mézar
 PRESIDENTE
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Juncos
Carlos A. Juncos
 PRESIDENTE
 BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alfonso Lucena
Alfonso Lucena
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Fabrana Rosasco
Fabrana Rosasco
 PRESIDENTE
 BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

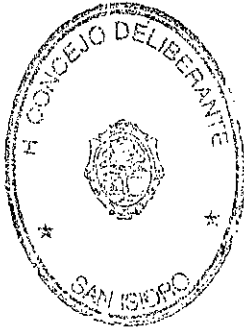
María Inés Feldtmann
María Inés Feldtmann
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

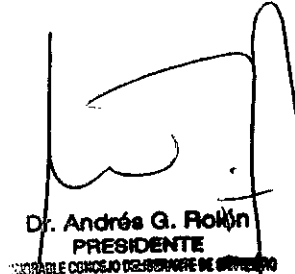
Cristina Riguardi
Cristina Riguardi
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriel F. Eslerani
Gabriel F. Eslerani
 PRESIDENTE
 BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha...16/09/2020...pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras Públicas
SAN ISIDRO...17...de Septiembre...de 2020.....


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

